COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para **Transformar**

Manual de Procedimientos de la Coordinación de Juventud

2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE JUVENTUD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

1 Nombre del Procedimiento; Planeación de cursos y talleres para el desarrollo integral de los adolescentes.

1.1 Objetivo

Proporcionar a la población joven considerada de entre 12 y 29 años de edad, servicios que, en colaboración con diversas Instituciones o instructores se fomente la participación en los cursos o talleres que imparte la Coordinación de Juventud, de ese modo el joven aprenda algo nuevo y su tiempo servirá para que en un futuro o mediano plazo pueda emprender.

1.2 Alcance

Servidores públicos adscritos a la Coordinación de Juventud y jóvenes considerando de 12 a 29 años de edad.

1.3 Referencias

Ley de la Juventud del Estado de México.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México, Artículo 76

Manual General de Organización.

Bando Municipal de Coyotepec 2025.

1.4 Responsabilidades

Coordinador de Juventud: Organiza, coordina y supervisa la planeación, desarrollo y conclusión de los curso y talleres.

Auxiliar administrativo: Planeación y desarrollo de los cursos y talleres.

1.5 Definiciones

Joven: Persona que se encuentra entre el rango de edad de 12 a 29 años.

Instructor: Persona que tiene por oficio enseñar una técnica o actividad.

1.6 Insumos

Oficio de petición dirigido a instituciones para impartir los cursos o talleres.

1.7 Resultados

Se efectuó el taller y se benefició a jóvenes incentivándolos a emprender o llevar a cabo lo aprendido para uso propio.

1.8 Políticas

La recepción de documentos en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.

Se le otorgará al joven una constancia de participación.

1.9 Desarrollo del Procedimiento; Planeación de cursos y talleres para el desarrollo integral de los adolescentes.

No.	Unidad administrativa/ puesto	Actividad
1	Coordinación de Juventud/ Titular de la Coordinación de Juventud.	Realizar oficio dirigido a la Institución o instructor del cual se requiere que realice el taller o curso.
2	Institución y/o instructor.	Recepción del oficio y acuerdo de fecha y horario a realizar en curso o taller.
3	Coordinación de Juventud/ Titular de la Coordinación de Juventud.	Realizar oficio de petición al área de comunicación social para la elaboración de flyer y difusión.
4	Coordinación de Comunicación Social/ Titular de la Coordinación de Comunicación Social.	Diseño, elaboración de flyer y difusión del curso o taller.
5	Persona física.	Acude a la oficina de la Coordinación de Juventud para inscribirse al curso o taller, entregando la documentación.
6	Coordinación de Juventud/ Titular de la Coordinación de Juventud.	Recepción de documentación.
7	Institución y/o instructor.	Inicia el curso o taller.
8	Coordinación de Juventud/ Titular de la Coordinación de Juventud.	Archivar documentación generada.

1.10 Diagrama del Procedimiento; Planeación de cursos y talleres para el desarrollo integral de los adolescentes.

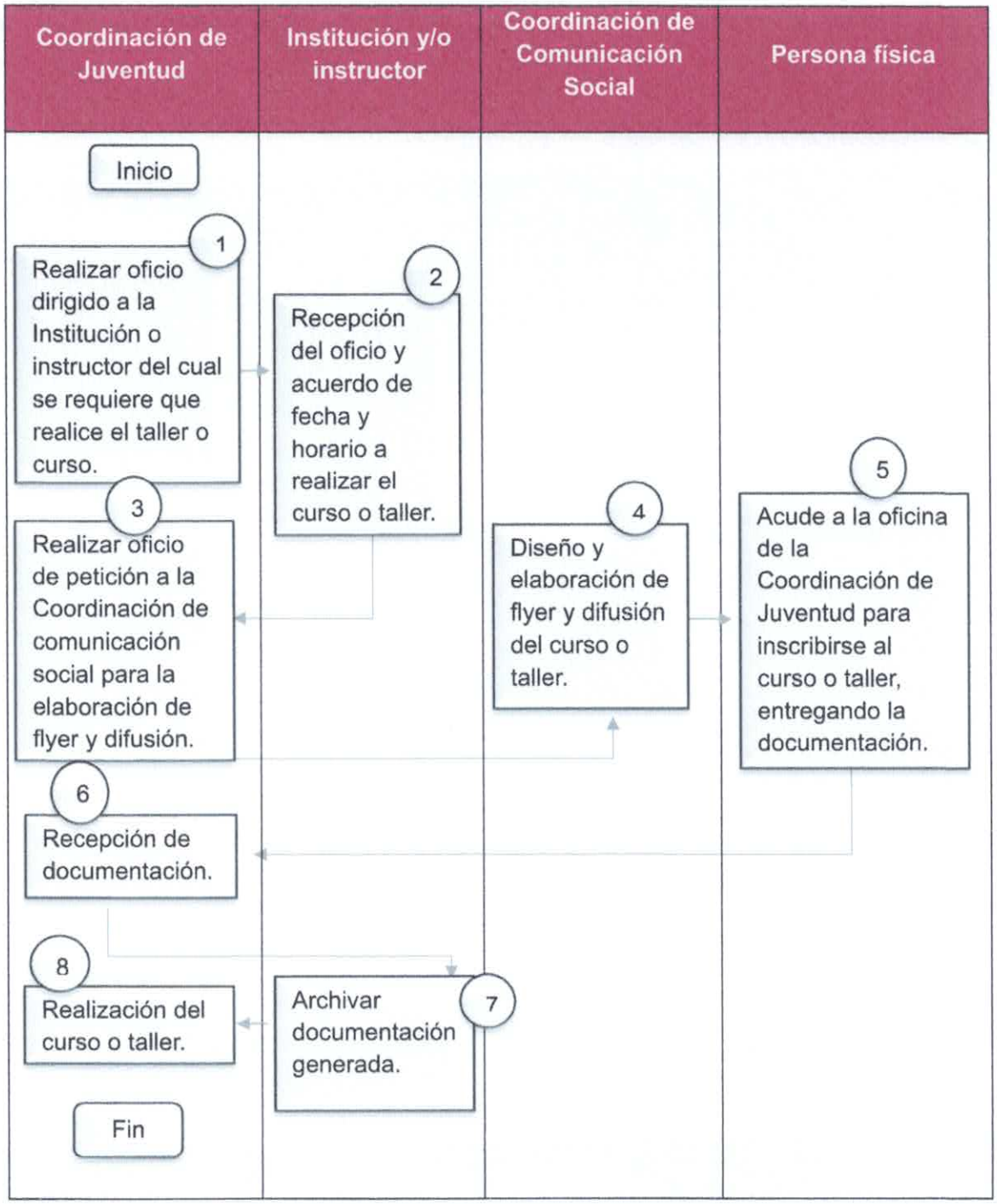

1.11 Medición

Indicador para medir la eficiencia en la realización de los cursos y talleres.

Número de cursos o talleres programados/número de cursos o talleres realizados x 100= Porcentaje de cursos y talleres realizados.

1.12 Formatos e instructivos

COY-CJ-01

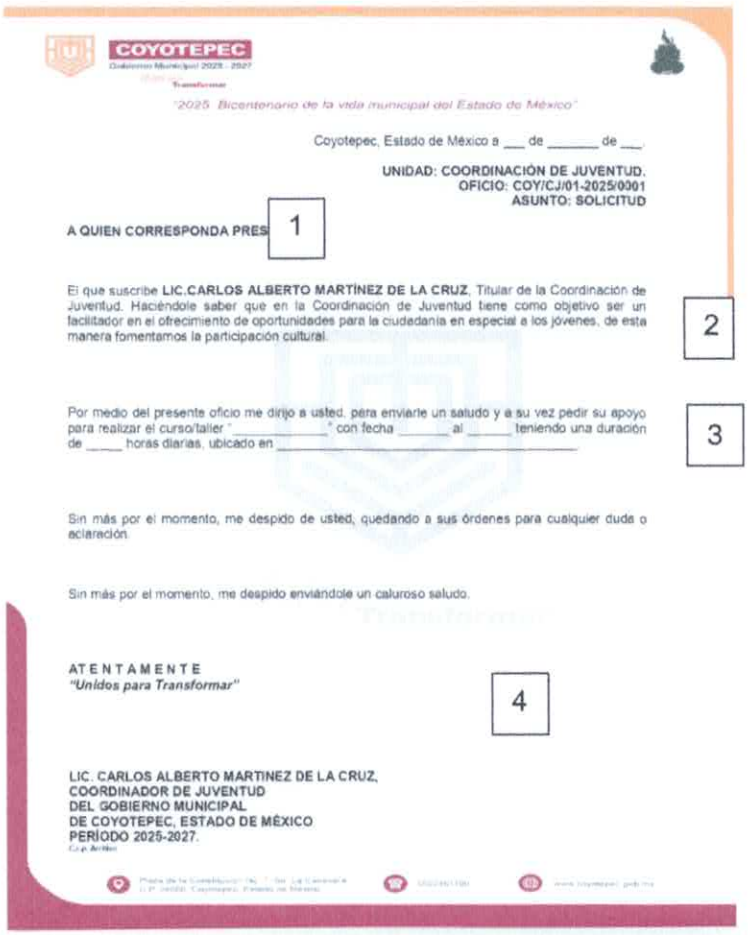

COYOTEPEC
Gobierno Municipal 2025 - 2027
Unidos para Transformar

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Coyotepec, Estado de México a ___ de _____ de ___.

UNIDAD: COORDINACIÓN DE JUVENTUD.
OFICIO: COY/CJ/01-2025/0001
ASUNTO: SOLICITUD

A QUIEN CORRESPONDA PRES 1

El que suscribe **LIC.CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, Titular de la Coordinación de Juventud. Haciéndole saber que en la Coordinación de Juventud tiene como objetivo ser un facilitador en el ofrecimiento de oportunidades para la ciudadanía en especial a los jóvenes, de esta manera fomentamos la participación cultural. 2

Por medio del presente oficio me dirijo a usted, para enviarle un saludo y a su vez pedir su apoyo para realizar el curso/taller "_____" con fecha _____ al _____ teniendo una duración de _____ horas diarias, ubicado en _____. 3

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Sin más por el momento, me despido enviándole un caluroso saludo.

ATENTAMENTE
"Unidos para Transformar" 4

LIC. CARLOS ALBERTO MARTINEZ DE LA CRUZ,
COORDINADOR DE JUVENTUD
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
PERÍODO 2025-2027.
C.c.p. Archivo

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Nombre y cargo de la persona a quien se le dirige el oficio.
2	Objetivo que tiene la Coordinación de Juventud.
3	Saludo y petición.
4	Nombre y firma del Coordinador de Juventud.

COY-CJ-02

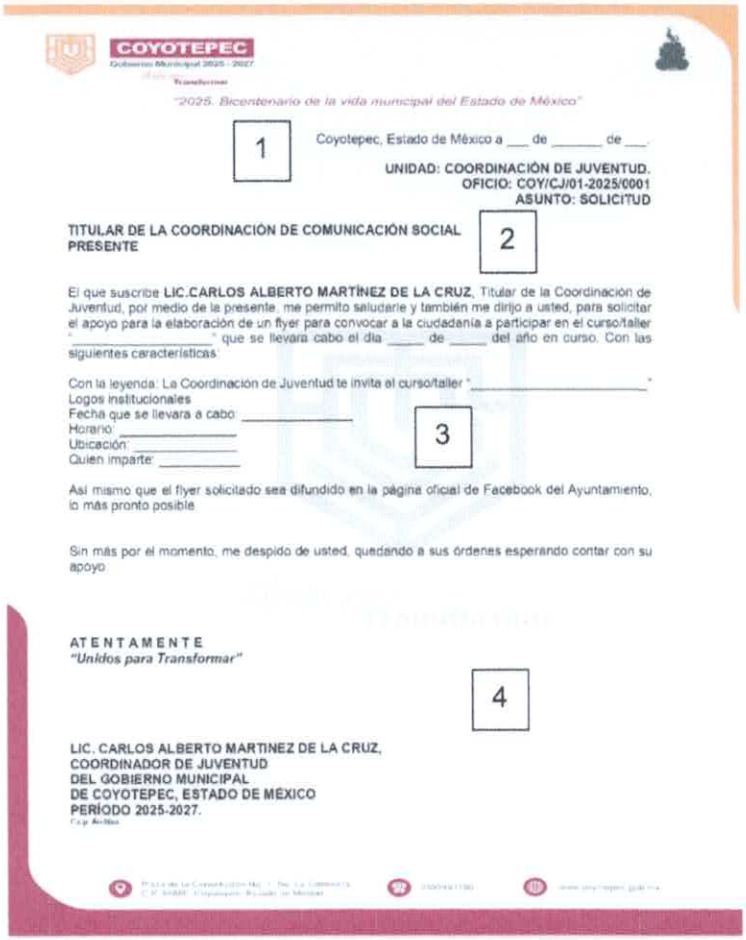

COYOTEPEC
Gobierno Municipal 2025 - 2027
Unidos para Transformar

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

1

Coyotepec, Estado de México a ___ de _____ de ___.

UNIDAD: COORDINACIÓN DE JUVENTUD.
OFICIO: COY/CJ/01-2025/0001
ASUNTO: SOLICITUD

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE

2

El que suscribe **LIC.CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, Titular de la Coordinación de Juventud, por medio de la presente, me permito saludarle y también me dirijo a usted, para solicitar el apoyo para la elaboración de un flyer para convocar a la ciudadanía a participar en el curso/taller "_____" que se llevara cabo el día _____ de _____ del año en curso. Con las siguientes características:

Con la leyenda: La Coordinación de Juventud te invita al curso/taller "_____"
Logos institucionales
Fecha que se llevara a cabo: _____
Horario: _____
Ubicación: _____
Quien imparte: _____

3

Así mismo que el flyer solicitado sea difundido en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento, lo más pronto posible.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes esperando contar con su apoyo.

ATENTAMENTE
"Unidos para Transformar"

4

LIC. CARLOS ALBERTO MARTINEZ DE LA CRUZ,
COORDINADOR DE JUVENTUD
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
PERÍODO 2025-2027.

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Fecha, numero de oficio y asunto.
2	Nombre del Titular de comunicación social.
3	Saludo y petición.
4	Nombre y firma del Coordinador de Juventud.

COY-CJ-03

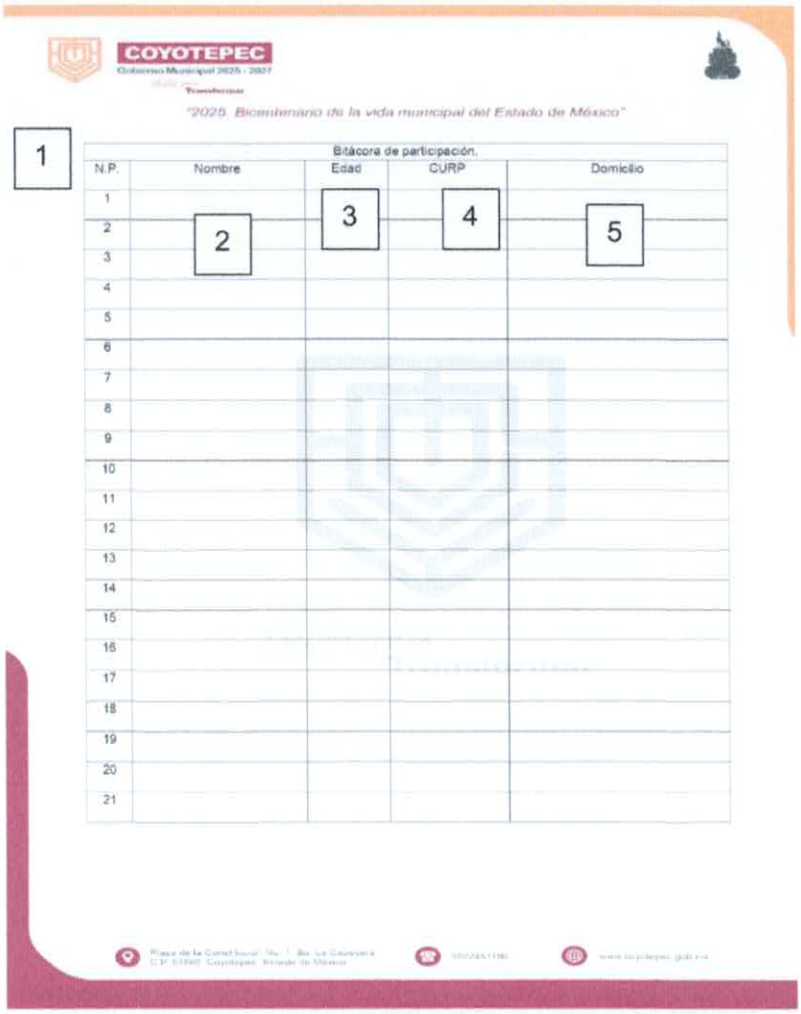
COYOTEPEC
Gobierno Municipal 2025 - 2027
Unidos para Transformar

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Bitácora de participación.

N.P.	Nombre	Edad	CURP	Domicilio
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Numero progresivo
2	Nombre de quien tomo el curso o taller.
3	Edad de quien tomo el curso o taller.
4	CURP de quien tomo el curso o taller.
5	Domicilio de quien tomo el curso o taller.

COY-CJ-04

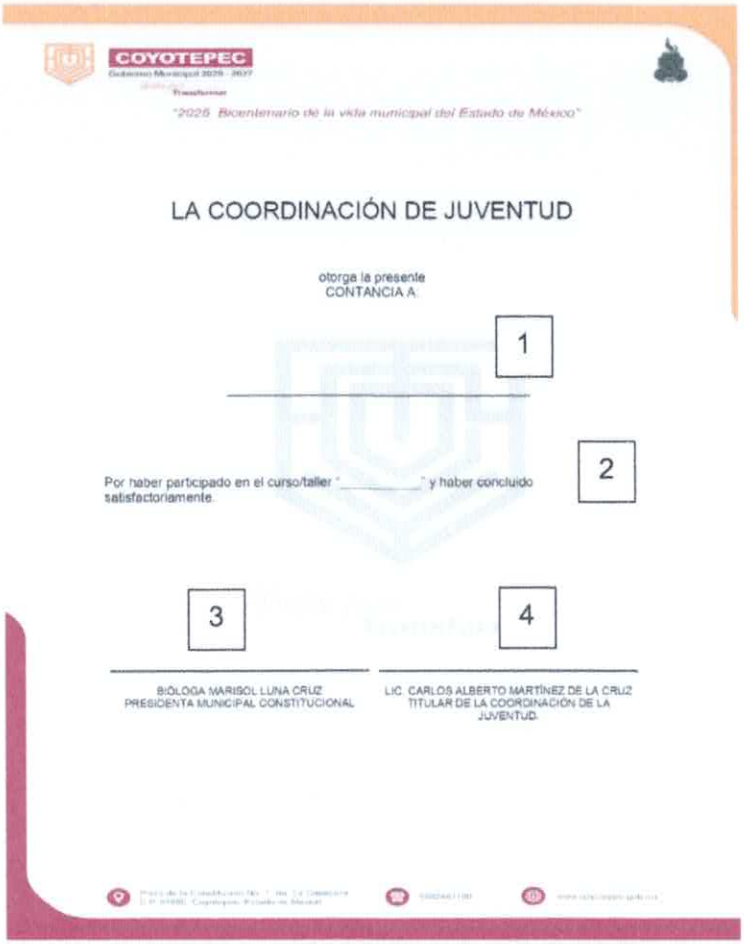

COYOTEPEC
Gobierno Municipal 2025 - 2027
Unidos para Transformar

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

LA COORDINACIÓN DE JUVENTUD

otorga la presente
CONTANCIA A:

1

Por haber participado en el curso/taller "_____" y haber concluido satisfactoriamente.

2

3

4

BIÓLOGA MARISOL LUNA CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD.

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Nombre de quien tomo el curso o taller
2	Nombre del taller.
3	Nombre y firma del Presidente Municipal.
4	Nombre y firma del Coordinador de Juventud.

2. Nombre del Procedimiento; Planeación de conferencias con temas de interés y ayuda a los jóvenes.

2.1 Objetivo

Brindar videoconferencias, conferencias y asesorías a la población joven considerada en un rango de 12 a 29 años de edad, de ese modo la Coordinación de Juventud provee herramientas útiles para un mejor desarrollo de los jóvenes en diferentes ámbitos de su vida.

2.2 Alcance

Servidores públicos adscritos a la Coordinación de Juventud de y jóvenes considerando de 12 a 29 años de edad.

2.3 Referencias

Ley de Juventud del Estado de México.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 101 Bis I

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México, Artículo 86.

Manual General de Organización.

Bando Municipal de Coyotepec 2025.

2.4 Responsabilidades

Coordinador de Juventud: Organiza, gestiona, coordina y supervisa la planeación, difusión y el seguimiento de las conferencias.

Auxiliar Administrativo: Generar un padrón de beneficiarios y un respaldo de información del tiempo de duración de las conferencias.

2.5 Definiciones

Joven: Persona que se encuentra entre el rango de edad de 12 a 29 años.

Conferencia: Es un tipo de exposición oral, impartida por especialistas, centrada en la presentación de un tema específico.

Asesoría: Servicio profesional de información y consejo en materia especializada.

2.6 Insumos

Oficio de petición por parte del joven interesado en alguna conferencia.

2.7 Resultados

Se llevó a cabo la asesoría o videoconferencia y el joven adquirió nuevos conocimientos.

2.8 Políticas

Para dudas o preguntas acudir a la Oficina del Coordinación de Juventud en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.

Se le otorgará al joven una constancia de participación dependiendo de la conferencia.

2.9 Desarrollo del Procedimiento; Planeación de conferencias con temas de interés y ayuda a los jóvenes.

No.	Unidad administrativa/ puesto	Actividad
1	Persona física	Visualización del catálogo de conferencias en la página web del Ayuntamiento.
2	Persona física	Petición por parte del interesado para realizar alguna videoconferencia o asesoría.
3	Coordinación de Juventud/ Titular de la Coordinación de Juventud	Recepción de petición de manera física. /Recepción de petición mediante la página web
4	Coordinación de Juventud/ Titular de la Coordinación de Juventud	Realizamos solicitud a la Institución pertinente para efectuar la petición.
5	Institución	Recepción y autorización de petición acordando fecha y hora para impartir la videoconferencia o asesoría.
6	Coordinación de Juventud/ Titular de la Coordinación de Juventud	Realizamos oficio dando respuesta a la petición del interesado. /Realizamos oficio de respuesta, se escanea y se sube a la página web del Ayuntamiento.
7	Persona física	Acusa de recibido oficio emitido por parte de la Coordinación. /Visualización del oficio de respuesta.
8	Coordinación de Juventud/ Titular de la Coordinación de Juventud	Difusión de la asesoría o videoconferencia
9	Institución	Ejecución de la asesoría o videoconferencia

2.10 Diagrama del Procedimiento; Planeación de conferencias con temas de interés y ayuda a los jóvenes.

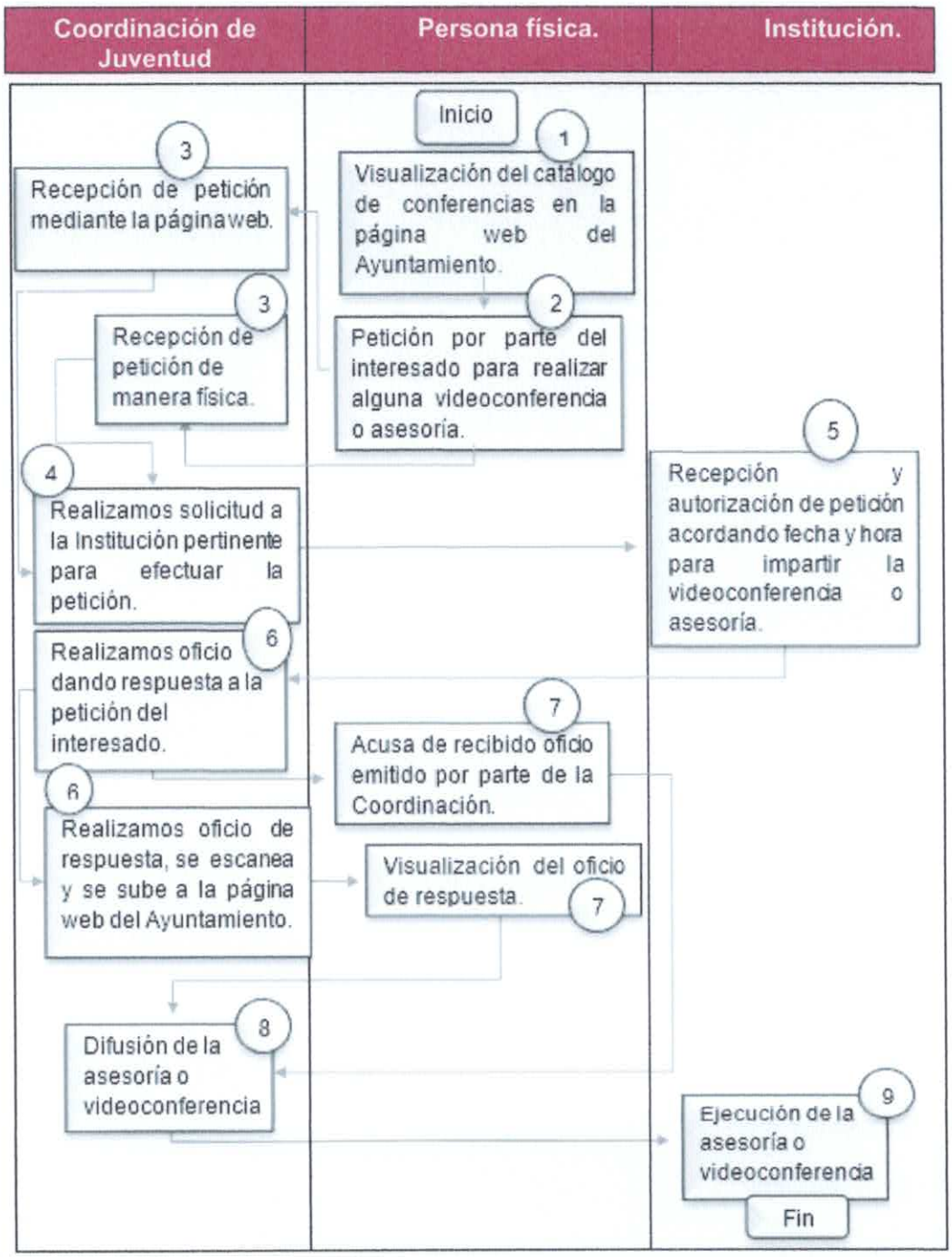

2.11 Medición

Indicador para medir la eficiencia en la realización de las videoconferencias/asesorías.

Número de videoconferencias programadas / número videoconferencias realizadas x 100= Porcentaje de videoconferencias/asesorías.

2.12 Formatos e instructivos

COY-CJ-05

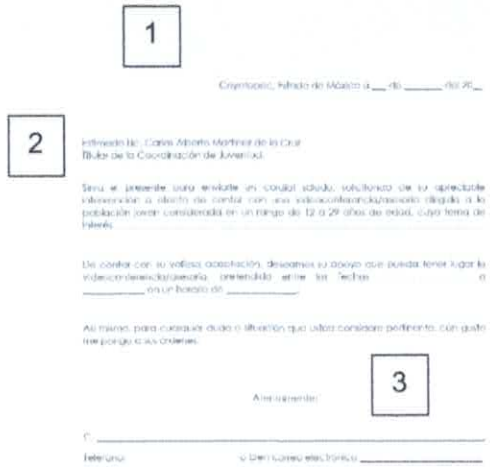
1

Coyotepec, Estado de México a ___ de _____ del 20__

2

Estimado Lic. Carlos Alberto Martínez de la Cruz
Titular de la Coordinación de Juventud.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, solicitando de su apreciable intervención a efecto de contar con una videoconferencia/asesoría dirigida a la población joven considerada en un rango de 12 a 29 años de edad, cuyo tema de interés

De contar con su valiosa aceptación, deseamos su apoyo que pueda tener lugar la videoconferencia/asesoría, pretendida entre las fechas a _____ en un horario de _____.

Así mismo, para cualquier duda o aclaración que usted considere pertinente, con gusto me pongo a sus órdenes.

3

Atentamente

C. _____

Teléfono: o bien correo electrónico _____

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Fecha cuando se realiza el llenado de la petición.
2	Nombre del Coordinador de Juventud.
3	Nombre, teléfono o correo electrónico de la persona física interesada.

COY-CJ-06

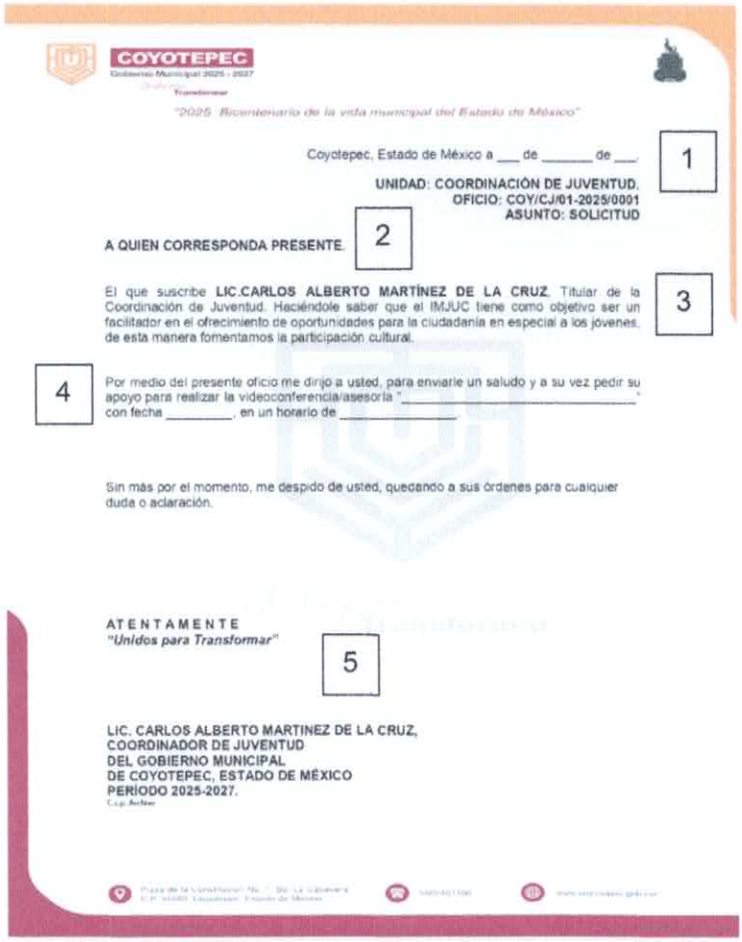

COYOTEPEC
Gobierno Municipal 2025 - 2027
Unidos para Transformar

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Coyotepec, Estado de México a ___ de _____ de ___. 1

UNIDAD: COORDINACIÓN DE JUVENTUD.
OFICIO: COY/CJ/01-2025/0001
ASUNTO: SOLICITUD

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE. 2

El que suscribe **LIC.CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, Titular de la Coordinación de Juventud. Haciéndole saber que el IMJUC tiene como objetivo ser un facilitador en el ofrecimiento de oportunidades para la ciudadanía en especial a los jóvenes, de esta manera fomentamos la participación cultural. 3

4 Por medio del presente oficio me dirijo a usted, para enviarle un saludo y a su vez pedir su apoyo para realizar la videoconferencia/asesoría "_____" con fecha _____, en un horario de _____

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"Unidos para Transformar"

5

LIC. CARLOS ALBERTO MARTINEZ DE LA CRUZ,
COORDINADOR DE JUVENTUD
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
PERÍODO 2025-2027.

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Fecha, numero de oficio y asunto.
2	Nombre y cargo a quien se dirige el oficio.
3	Objetivo de la Coordinación de Juventud.
4	Saludo y petición
5	Nombre del Coordinador de Juventud.

COY-CJ-07

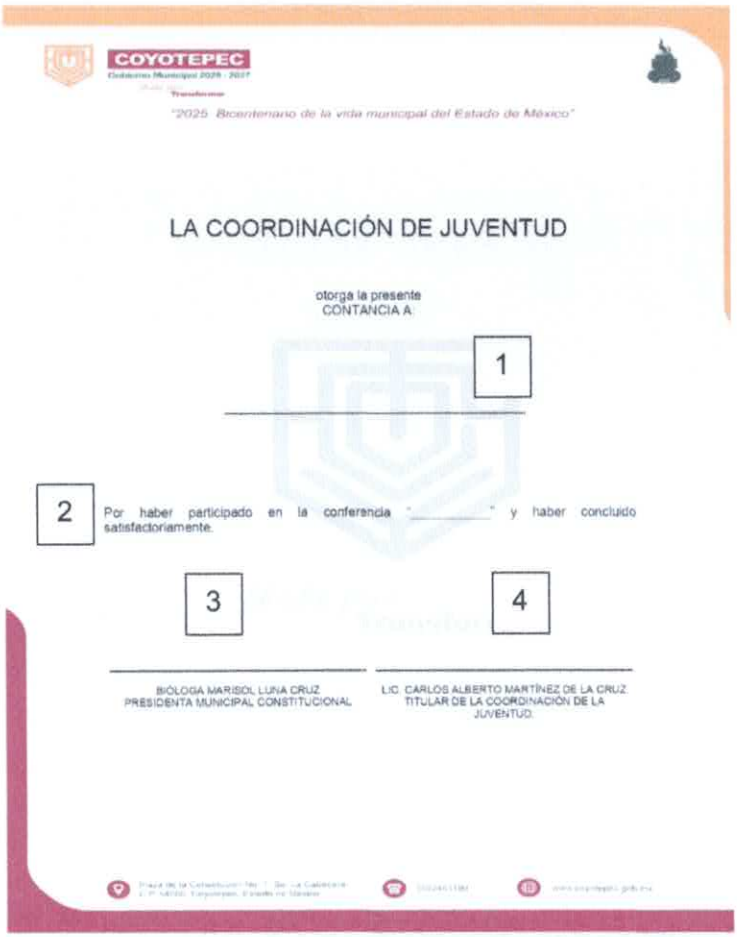
COYOTEPEC
Gobierno Municipal 2025 - 2027
Unidos para Transformar

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

LA COORDINACIÓN DE JUVENTUD

otorga la presente
CONTANCIA A:

1

2 Por haber participado en la conferencia "_____" y haber concluido satisfactoriamente.

3 4

BIÓLOGA MARISOL LUNA CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD.

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Nombre de quien tomo la videoconferencia o asesoría.
2	Nombre de la videoconferencia o asesoría.
3	Nombre y firma del Presidente Municipal.
4	Nombre y firma del Coordinador de Juventud.

2.13 Simbología

Símbolo	Significado
Inicio	Marca el inicio del procedimiento
1	Numero de actividad
	Cuadro con extracto de actividad
→	Línea de flujo
Fin	Determina el fin del procedimiento

2.14 Registro de ediciones

Primera edición (marzo de 2022); Elaboración del Manual.

Segunda edición (marzo de 2023)

Tercera edición (noviembre 2024)

Cuarta edición (abril 2025); modificación del Manual.

2.15 Distribución

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en la Coordinación de Juventud del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, bajo el poder del Titular de la Coordinación de Juventud.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1) Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.
2) Secretaría del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.
3) Dirección de Bienestar Social del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

2.16 Validación

Bióloga Marisol Luna Cruz,
Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec, México.

Vo. Bo.

Ciudadana Paula Alicia Pineda Escorcia,
Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec, México.
Vo. Bo.

Licenciado Carlos Alberto Martínez de la Cruz,
Titular de la Coordinación de Juventud.

Aprobado mediante acuerdo **COY/AYTO/ORD/042** derivado del punto número cuatro del orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

Unidos para

Transformar